

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 374,

COPIAPÓ, 20 MAY 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N°21.074, sobre fortalecimiento de la Regionalización del País; la Ley N°21.395 de fecha 15 de diciembre 2021, sobre Presupuesto para el año 2022; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias y Decreto N°250 ; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; Resolución Exenta General N° 229 de 2021, sobre delegación de facultades del Gobierno Regional de Atacama y lo previsto en la Resolución N°7, de 2019, Resolución N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, y Resolución Exenta General N°223 del 14 de julio de 2021, que nombra y proclama al Gobernador Regional de Atacama; y

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio acto administrativo N°308 de fecha 27 de abril de 2022, se aprobaron las bases administrativas y técnicas, así como sus anexos, para contratar por medio del portal www.mercadopublico.cl, los Servicio de **servicio de "Capacitación de Calidad de Vida y Salud Mental para los funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional de Atacama"**.

2. Que, habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada, se recibieron 2 ofertas; el proveedor INCEV, RUT N°78.642.160-8 y el proveedor QUINTA CAPACITACIÓN, RUT N°76.532.024-0 , las cuales fueron sometidas al correspondiente examen de admisibilidad y su posterior evaluación.

3. Que, de acuerdo a lo anterior, la comisión evaluadora en su acta de apertura, recomienda declarar admisible las propuestas entregadas por el Proveedor; **INCEV, RUT N°78.642.160-8** y declarar inadmisibile la propuesta del proveedor **QUINTA CAPACITACIÓN, RUT N°76.532.024-0**, por no cumplir con las condiciones definidas en las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta General N°308 de fecha 27 de abril de 2022.

4. Que, la Comisión Evaluadora designada al efecto con ocasión del acto de Evaluación de la propuesta, tras la revisión de las ofertas técnicas y económicas recomendó contratar al proveedor **INCEV, RUT N°78.642.160-8**, debido a que obtuvo el mayor puntaje y cumple con los requerimientos establecidos en la Bases de la Licitación antes mencionada del Gobierno Regional de Atacama.

modificaciones.

5. Que, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.886 y sus

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADO**, el acta de Apertura y Evaluación de la Comisión Evaluadora, integrada por Doña Valeria Fernandez Vivanco Administrativa del Depto. De Gestión y Desarrollo de Personas, Doña Dayan Carrizo Cabrera Profesional del Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas y Don Cristian Muñoz Godoy Profesional del Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas, la cual evalúa las ofertas recibidas en la Licitación Pública ID 751-13-LE22, que selecciona la propuesta presentada por **INCEV, RUT N°78.642.160-8**, y cuyo texto es el siguiente:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

12 de Mayo 2022

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-13-LE22
Bien/Servicio	Servicio de "Capacitación de Calidad de Vida y Salud Mental para los funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional de Atacama".
Unidad	DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Conforme Bases	APROBADAS POR RESOLUCION EXENTA GENERAL N° 308, del 27.04.2022

II. IDENTIFICACIÓN OFERENTE(S)

Nº	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD CHILEPROVEEDORES
1	INCEV	78.642.160-8	HÁBIL
2	QUINTA CAPACITACIÓN	76.532.024-0	HÁBIL

III. CHECKLIST DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN	OFERENTE(S)				
	P1	P2			
SOPORTE ELECTRÓNICO					
a) Formulario N° 1: Identificación del Oferente	✓	✓			
b) Formulario N° 2: Declaración de Compromiso y de Responsabilidad	✓				
c) Formulario N° 3: Declaración Jurada Simple	✓				
d) Formulario N° 4: Oferta Técnica	✓				
e) Formulario N° 5: Oferta Económica	✓				

f) Formulario N° 6: Declaración de Confidencialidad	✓				
1. Copia simple del Rol Único Tributario (RUT), de la empresa		✓			
2. Copia simple de la Cedula de Identidad del Oferente o Representante Legal		✓			
3. Copia simple de la escritura pública de constitución, de aquellas en que consten las modificaciones de la Sociedad.		✓			
4. Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido con una antigüedad no mayor a tres meses.		✓			
5. Certificado Vigente de Antecedentes Laborales y Previsionales de la Dirección del Trabajo, respecto de la existencia de reclamos o incumplimientos de obligaciones laborales o previsionales del oferente.		✓			
6. Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta	N/A	N/A			
7. Documento público o privado que formaliza la Unión Temporal de Proveedores, donde se identifique representante o apoderado común, solidaridad entre las partes y otras obligaciones. (sólo en caso que se trate de una Unión Temporal de Proveedores)	N/A	N/A			

IV. RESULTADOS

Nº	RUT OFERENTE	ESTADO OFERTA
1	78.642.160-8	ACEPTADA, NO OBSTANTE SE SOLICITAN LOS ANTECEDENTES GENERALES DEL OFERENTE MEDIANTE LA PLATAFORMA DE MERCADO PÚBLICO.
2	76.532.024-0	SE RECHAZA LA OFERTA POR NO ENTREGAR LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL SERVICIO REQUERIDO.

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

19 DE MAYO 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

ID	751-13-LE22
PROYECTO	Servicio de "Capacitación de Calidad de Vida y Salud Mental para los funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional de Atacama".

2. OFERTAS RECIBIDAS

Nº	NOMBRE PROVEEDOR	RUT
1	INCEV	78.642.160-8

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán recomendadas técnica y económicamente por la Comisión de Evaluación, fundada en los resultados del siguiente proceso de evaluación. La evaluación de la propuesta considera los siguientes factores:

Nº	CRITERIOS EVALUACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE
----	------------------------------	------------

1	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10%
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	40%
3	EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	20%
TOTAL		70%

N°	CRITERIO EVALUACIÓN ECONÓMICA	PORCENTAJE
6	OFERTA ECONÓMICA	30%
TOTAL		30%

3.1. CRITERIO N°1: CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10%).

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE OBTENIDO	% CRITERIO	PJE FINAL
78.642.160-8	Uno o más de los antecedentes solicitados, se presentan dentro del plazo de aclaración de ofertas	50	10%	5

3.2. CRITERIO N°2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS (40%).

3.2.1 SUBCRITERIO REQUISITOS GENERALES (15%)

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE OBTENIDO	%	PJE FINAL
78.642.160-8	El oferente entrega Currículo de la empresa.	0	15%	0
	El oferente entrega programa o esquema de trabajo detallando claramente los servicios a prestar, procedimientos y actividades a realizar para el cumplimiento eficiente y eficaz del servicio a contratar.	20		3
	El oferente entrega información respecto a los activos de la empresa, considerando a lo menos; Infraestructuras, Materiales, Herramientas, Vehículos y otros.	30		4.5
	El oferente entrega información respecto a protocolos internos para la prevención del COVID-19.	0		0

3.2.2 SUBCRITERIO REQUISITOS ESPECÍFICOS (25%)

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE OBTENIDO	%	PJE FINAL
78.642.160-8	El oferente considera la realización de actividades de mini fútbol de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.1 de las Bases Técnicas	5	25%	1.25
	El oferente considera la realización de actividades de Voleibol de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.1 de las Bases Técnicas.	5		1.25

El oferente considera la realización de actividades acuáticas de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.1 de las Bases Técnicas	5	1.25
El oferente considera la realización de actividades de Treking de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.1 de las Bases Técnicas.	5	1.25
El oferente considera la realización de la actividad de capacitación en las 8 horas de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.2 de las Bases Técnicas.	10	2.5
El oferente considera el servicio de alimentación de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.3 de las Bases Técnicas.	15	3.75
El oferente cuenta con la disponibilidad de quinchos, asaderas, hornos de barro para la actividad de capacitación de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4 de las Bases Técnicas.	5	1.25
El oferente cuenta con la disponibilidad de salón de eventos para la actividad de capacitación de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4 de las Bases Técnicas.	5	1.25
El oferente cuenta con la disponibilidad de cocina para la actividad de capacitación de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4 de las Bases Técnicas.	5	1.25
El oferente cuenta con la disponibilidad de canchas de mini fútbol y/o voleibol para la actividad de capacitación de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4 de las Bases Técnicas.	5	1.25
El oferente cuenta con la disponibilidad de áreas verdes para la actividad de capacitación de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4 de las Bases Técnicas.	5	1.25
El oferente cuenta con la disponibilidad de piscina para la actividad de capacitación de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.4 de las Bases Técnicas.	5	1.25
El oferente cuenta con la disponibilidad de traslado para los funcionarios/as de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.2.5 de las Bases Técnicas.	0	0

3.3. CRITERIO N°3: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES (20%).

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE OBTENIDO	% CRITERIO	PJE FINAL
78.642.160-8	El oferente acredita su experiencia en contratos similares presentando certificación de éstos, = o > a 10 acreditaciones certificadas.	100	20%	20

3.4. CRITERIO N°6: EVALUACIÓN ECONÓMICA (40%).

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE OBTENIDO	% CRITERIO	PJE FINAL
76.047.139-9	Precio de la oferta= (Menor Precio Bruto Ofertado/Precio Bruto Comparado)*100* PESO (%)	100	30%	30

4. RESUMEN EVALUACIÓN

CRITERIOS	OFERENTES
	PTJE. PROVEEDOR N° 1
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	26.25
EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES	20
OFERTA ECONÓMICA	30
PUNTAJE OBTENIDO	81.25

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta General N°308 de fecha 27 de abril de 2022 publicada en la Plataforma de Mercado Público, recomienda lo siguiente:

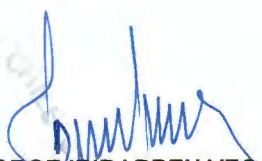
Declarar al Proveedor **INCEV, Rut 78.642.160-8** como la mejor alternativa de contratación para el "**Servicio de "Capacitación de Calidad de Vida y Salud Mental para los funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional de Atacama"**", según puntaje de la presente evaluación.

2. **APRUÉBESE**, la adjudicación al proveedor, correspondiente al proveedor **INCEV, Rut 78.642.160-8**, por cumplir los requisitos establecidos en las bases de licitación para su evaluación técnica y alcanzar el mayor puntaje entre los oferentes.

3. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPUTESE**, el gasto que corresponda al Subtítulo 22 del Presupuesto Gastos de Funcionamiento del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE IRIBARREN VEGA
JEFE DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución Digital

- Interesados
- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

JIV/CPS/DJGP/INCEV/CMG/cmg